CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	202502768
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATISTA	CONSORCIO ECO ATLANTICO NIT 901.987.191-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIGGI PUGLIESE MERCADO C.C. 8.739.219
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.096.061.400) INCLUYENDO I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE VÍAS Y CONSTRUCIÓN

En Barranquilla a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, los señores **MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ** Supervisor del Contrato, Subsecretario de Vías y Construcción, **FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO** apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico, y **LUIGGI PUGLIESE MERCADO**, Representante Legal del CONSORCIO ECO ATLANTICO, con NIT No. 901.987.191-2 en su calidad de Contratista Interventor, con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los hechos:

1. El Departamento del Atlántico aceptó el día 17 de septiembre del año 2025, el contrato de interventoría No. 202502768.

2. Que el contratista de interventoría en cumplimiento del contrato aportó Póliza Única de Cumplimiento No. M-100276526 expedidas por SEGUROS MUNDIAL S.A., conforme a lo dispuesto la cláusula Diecisiete (17) del Contrato de Interventoría No. 202502768, las cuales fueron aprobadas en fecha veintidós (22) de septiembre de 2025.

 Los amparos cubiertos en las pólizas son los siguientes:

No. Póliza	Concepto del amparo	Suma asegurada	Vigencia	
			Desde	Hasta
M-100276526	Cumplimiento	$109.606.140	17/09/2025	30/04/2026
M-100276526	Prestaciones sociales	$109.606.140	17/09/2025	31/12/2028
M-100276526	Calidad del Servicio	$219.212.280	31/12/2025	31/12/2030

3. Que el Interventor del contrato de obra juntamente con el contratista de obra y la Supervisión Departamental visitaron los lugares donde se ejecutaran las obras objeto de la Interventoría.

4. Que mediante la presente acta se da inicio para la ejecución de actividades por parte del contratista de Interventoría dirigidas a realizar la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

5. Que dentro de los amparos financieros se tiene:

Concepto	Numero	Fecha	Valor Total
CDP	202501548	11/06/2025	$1.096.061.400
RP	202506457	17/09/2025	$1.096.061.400

6. Que el plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

7. Que, de conformidad con la presente acta, el contratista de interventoría debe actualizar las vigencias de los riesgos amparados con las garantías del contrato.

8. Que, conforme a la presenta acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato vence el día (31) de Diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante legal
CONSORCIO ECO ATLANTICO
Contratista Interventor

MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ
Subsecretario de Vías y Construcción
Supervisor del Proyecto
Secretaria de Infraestructura

FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO
Apoyo a la Supervisión del proyecto
Secretaria de Infraestructura